

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2.019.-

MIEMBROS ASISTENTES

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
D^a SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN
D^a M^a CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ
D. SERGIO GORDÓN LOZANO
D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD

En la Villa de Aceuchal a diez de septiembre de dos mil diecinueve. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D^a NATIVIDAD DIAZ DIAZ, de pintado de amarillo los bordillos frente a la entrada de la vivienda sita en C/ Buenavista, n^o 12 por problemas de acceso a la misma, examinado su contenido así como el informe de la Policía Local emitido al respecto, dada la movilidad reducida del vecino, acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO GARCIA RAMOS, de devolución del importe abonado por Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.019, correspondiente al vehículo matrícula 5861-JXS, por tener concedida la exención del Impuesto al tener reconocida una discapacidad en grado igual o superior al 33%, la Junta de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO MANUEL PERERA GARCÍA, de pintado de amarillo el bordillo frente a la cochera sita en C/ Santa Marta, n^o 5 para permitir el acceso a la misma, examinado su contenido así como el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda acceder a lo solicitado.

Vistas las solicitudes presentada por D^a EUSEBIA REJANO DIAZ y D. SERAFÍN REJANO DÍAZ, de cambio de titularidad del nicho n^o 6, fila 1^a, Galería Santa Cecilia actualmente a nombre de MDS, examinado su contenido y la documentación presentada, la Junta de Gobierno acuerda no procede acceder a lo solicitado al no presentar la documentación requerida.

Vista la solicitud presentada por D. DOMINGO CORTÉS BAQUERO, de pintado de amarillo el bordillo al lado izquierdo de la cochera sita en C/ Santa Bárbara, n^o 6 para permitir el acceso a la misma, examinado su contenido así como el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D^a CARMEN SANTIAGO MORALES, de devolución de la fianza depositada para garantizar el estado de la vía pública por ejecución de obras amparadas en Expte. de obras n^o 43/2019 porque no se van a ejecutar las mismas, examinado su contenido y comprobado que no se han ejecutado obras en la vía pública, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado.

Visto el documento presentado por D^a M^a Angeles Muñoz Rodríguez, de cesión del Nicho n^o 10, Fila 2^a de la Galería San Miguel del Cementerio Municipal al Ayuntamiento de Aceuchal, examinado su contenido y comprobado que se encuentra al corriente en el pago, la Junta de Gobierno acuerda aceptar dicha cesión.

Visto el escrito presentado por D^a M^a ISABEL BARRERA ARROYO, de renuncia a la plaza en Centro Infantil "El Pilar" para su hijo JCCB y solicitando la devolución del importe abonado en concepto de matrícula, examinado su contenido la Junta de Gobierno Local acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO PÉREZ MATEO, de pintado de amarillo el bordillo frente a la cochera sita en C/ Silos, nº 8 para facilitar el acceso a la misma, examinado su contenido así como el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda no proceder a acceder a lo solicitado al comprobarse por parte de la Policía Local que la anchura de la vía es suficiente para permitir la maniobra.

Vista la solicitud presentada por D. JERÓNIMO GARCÍA FLORES, de placa de vado permanente para colocar en puerta de la cochera sita en C/ Alberquita, nº 19, así como pintado de amarillo el bordillo frente a la misma para facilitar la entrada/salida de vehículos, la Junta de Gobierno Local, examinado su contenido así como el informe de la Policía Local, acuerda acceder a lo solicitado.

III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. MANUEL CORBACHO GUERRERO para "Cerramiento no cinético de 2 m. de altura máxima, con malla metálica de rombo, sin alambre de espino, para protección de edificación o instalación de su propiedad, para delimitar una superficie de 11.600 m²", examinado su contenido así como el informe del Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda acceder a lo solicitado, ateniéndose a lo establecido en las NN.SS. al respecto. (Expte. 78/2019)

IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las quince horas, de lo que yo como Secretaria certifico.